



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE ARGANZÓN
(Burgos)

BANDO

D. FRANCISCO MUÑOZ GARCÍA , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón:

HAGO SABER:

Que, convocadas **ELECCIONES A CORTES GENERALES** que se celebrarán el próximo 29 de noviembre de 2026, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

SE ABRE AL PÚBLICO EL SERVICIO DE CONSULTA DE CENSO ELECTORAL VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE 8 DÍAS: del 12 al 19 de octubre de 2026.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona puede presentar **reclamación** administrativa sobre su inclusión o exclusión en el Censo Electoral, en horario de oficina, **de 09 a 14 horas de lunes a viernes**; dichas reclamaciones serán enviadas a la Oficina del Censo Electoral.

En La Puebla de Arganzón, a 08 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente

Francisco José Muñoz García (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Firmado: 08/10/2026
HASH: 09920d2c9833ae1ed5478230b7cce9e3

